ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-016-2024

En la fecha y hora señalada en el cronograma que rige el proceso de Licitación Pública No **GCSJ-LP-016-2024**, publicado en la página Secop II, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los Pliegos de Condiciones, se instala la Audiencia pública de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es **"REALIZACIÓN DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL MALOCAS 2025, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA APROBADA EN LA ORDENANZA 1268".** Se procede a cumplir la diligencia de manera virtual conforme al link publicado en la plataforma SECOP II https:// meet.google.com/pqi-jbop-smd

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.
2. Reglas de la Audiencia de Adjudicación
3. Presentación del resumen del proceso de selección
4. Presentación del consolidado del informe de evaluación
5. Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
6. Intervención de los asistentes a la audiencia. (Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el término de cinco (5) minutos y por una sola vez a al representante legal de cada uno de los proponentes o su apoderado).
7. Recomendación del comité estructurador y evaluador
8. Decisión del ordenador del Gasto
9. Lectura de la parte resolutiva de la Resolución
10. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1 <u>Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.</u>

La audiencia es instalada y presidida por el Doctor **EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO,** como Secretario de Agricultura y Desarrollo rural, quien da inicio a la misma.

Siguiendo el orden del día, se procede a la presentación de cada uno de los asistentes y acreditación del proponente que representan (si hay lugar).

Por parte de la Entidad:

NOMBRE	CARGO
EDGAR ANDRES PARDO ROMERO	Secretario de Agricultura y desarrollo rural
YHON FREDY CHAVEZ CAGUA	Gerente desarrollo rural
YAMILE BAHAMON GARCIA	Abogada Secretaria de Agricultura y desarrollo rural
MARIA JULIANA VIGOYA GÓMEZ	Cps- Secretaria de Agricultura y desarrollo rural
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ	Gerente de Asuntos contractuales

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

OFERENTES:
No hay participación de oferentes.

ORGANOS DE CONTROL:
Se deja constancia que a la fecha y hora, no se recibieron solicitudes de participación de órganos de control. Sin embargo la Entidad, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en aras de salvaguardar los principios que rigen la contratación pública, a través de mensaje en plataforma secop II, I compartió el link de participación (meet.google.com/pqi-jbop-smd).

2. Reglas de la Audiencia de Adjudicación:

Se indica a los asistentes que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, la presente audiencia se regirá por las siguientes reglas:

- Durante la audiencia los asistentes deberán mantener una conducta respetuosa hacia el personal que participa de la misma.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su curso normal.
- Se dará lectura de las observaciones presentadas por los oferentes, (si se presentaron), dentro del término legal señalado en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a los informes de verificación y evaluación de las propuestas.
- Se hará lectura de las respuestas del Departamento del Meta a las observaciones.
- En la audiencia, los oferentes podrán pronunciarse sobre el informe de evaluación definitivo, por el término de (5) cinco minutos. Lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, ni mucho menos para presentar documentos de subsanación.
- En caso de solicitarlo algún organismo de control, podrá hacerlo por el término de (5) cinco minutos.
- Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los proponentes.
- Los proponentes o sus representantes, podrán renunciar a su derecho de intervenir en la audiencia
- Concluidas las intervenciones iníciales, los proponentes podrán replicar por una sola vez durante un plazo máximo de tres (3) minutos.
- Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requieran análisis adicional, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo manifestado.
- Se dará lectura a la Respuesta definitiva del Departamento del Meta a las observaciones presentadas por los oferentes y determinación de los proponentes hábiles para la adjudicación de la licitación.
- Adjudicación de la licitación o declaratoria de desierta
- Cierre de la audiencia.

3. Presentación del resumen del proceso de selección:

Que el 18 de noviembre de 2024, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Que durante el termino de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-016-2024**, No se recibieron observaciones de oferentes interesados, ni de órganos de control.

Que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4. El proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-016-2024, No** era susceptible de limitar a Mipyme.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Meta por medio de acto administrativo de carácter general y de forma motivada, ordena la apertura del Proceso de **LICITACÍON PÚBLICA No GCSJ-LP-016-2024**, mediante la Resolución No 133 del 03 de diciembre de 2024.

Que en cumplimiento al cronograma establecido en secop II, el dia 04 de diciembre de 2024, se realizo mediante plataforma Google meet, la Audiencia Publica de asignación de Riesgos y aclaracion de pliego.

Que durante el termino de recepción de observaciones en pliegos definitivos de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-016-2024**. No Se recibieron observaciones de oferentes, ni solicitudes por parte de órganos de vigilancia y control ciudadano.

Que en cumplimiento al cronograma del proceso **LICITACÍON PÚBLICA No GCSJ-LP-016-2024,** el día 10 de diciembre de 2024 a las 08:00am, era la fecha límite para presentar ofertas al proceso. Se presenta la siguiente oferta:

OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	GROUP COMPANY MAP SAS Nit 901.837.381-2
REPRESENTANTE LEGAL	JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	CC No 86.031.338 de fuente de oro (Meta)
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	9/12/2024 10:38 PM

Que mediante Acto Administrativo No 140 del 10 de diciembre de 2024, El Secretario de Agricultura y Desarrollo rural, designó el comité asesor y evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico.

4. **Presentación del consolidado del informe de evaluación:**

Que una vez realizada la evaluación por parte de los diferentes comités, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA , ECONOMICA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN JURIDICA
GROUP COMPANY MAP SAS	HABIL	HABIL	HABIL

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Que el valor de la propuesta presentada por El oferente GROUP COMPANY MAP SAS, corresponde a la suma de **DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS MDA CTE ($2.096.219.033)**

Que surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, teniendo en cuenta la evaluación final así:

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

CRITERIO	PUNTOS
Calificación económica (menor valor)	**20**
Calificación al factor técnico	**48,5**
Apoyo a la Industria Nacional	**10**
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad (Artículo 2.2.1.2.4.2.6)	**0**
Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	**0**
Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	**0,25**
TOTAL	**78,75**

Que el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 10 al 17 de diciembre de 2024, según el cronograma adoptado para el proceso y registrado en la plataforma SECOP II.

Que, la propuesta presentada por GROUP COMPANY MAP SAS, cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnicos, económico, financieros y organizacionales, establecidos en pliegos definitivos de la licitación GCSJ-LP-016-2024.

5. **Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes:**

Que durante el termino de traslado de observaciones al informe de evaluación, se recibe solicitud de publicación de ofertas, por parte de la veeduría ciudadana nacional no a la corrupción, a lo que la entidad emite respuesta en términos de ley.

6. **Intervención de los asistentes a la audiencia.**

No hay participación de oferentes.

7. **Recomendación del comité estructurador y evaluador para la adjudicación.**

Que agotada la etapa procesal, el Comité Evaluador recomienda en pleno, se adjudique el presente proceso de selección al oferente GROUP COMPANY MAP SAS con Nit No 901.837.381-2, Representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO, identificado con CC No 86.031.338 expedida en Fuente de oro (Meta), por el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico, financiero, económico y organizacional.

El proceso de la referencia se dio cumplimiento a las disposiciones que regulan la Contratación Estatal, previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, y sus respectivos decretos reglamentarios, entre otros.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

8. **Decisión del ordenador del Gasto:**

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, el Secretario de Agricultura y Desarrollo rural, facultado para contratar a nombre y representación del Departamento del Meta, se permite a través de esta audiencia pública, comunicar a los participantes y a la comunidad en general, que el proceso de la referencia se adjudicara, mediante de acto administrativo de carácter general, acogiendo la recomendación del comité evaluador.

9. **Lectura de la parte resolutiva de la Resolución de Adjudicación:**

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-016-2024, cuyo objeto "**REALIZACIÓN DE LA FERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL MALOCAS 2025, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA APROBADA EN LA ORDENANZA 1268",** al oferente GROUP COMPANY MAP SAS con Nit 901.837.381-2, Representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO, identificado con CC No 86.031.338 expedida en Fuente de oro (Meta). Por la suma de **DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS MDA CTE ($2.096.219.033).**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a: JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO, en su calidad de representante legal de GROUP COMPANY MAP SAS.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co. SECOP II, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente NO procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

10. **Cierre de la audiencia.**

No siendo otro el motivo de la presente, y sin más intervenciones, se firma por los que en ella intervinieron, en Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024 a las 08:20 am

EDGAR ANDRES PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y desarrollo rural

YHON FREDY CHAVEZ CAGUA
Gerente desarrollo rural

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892 000 148-5

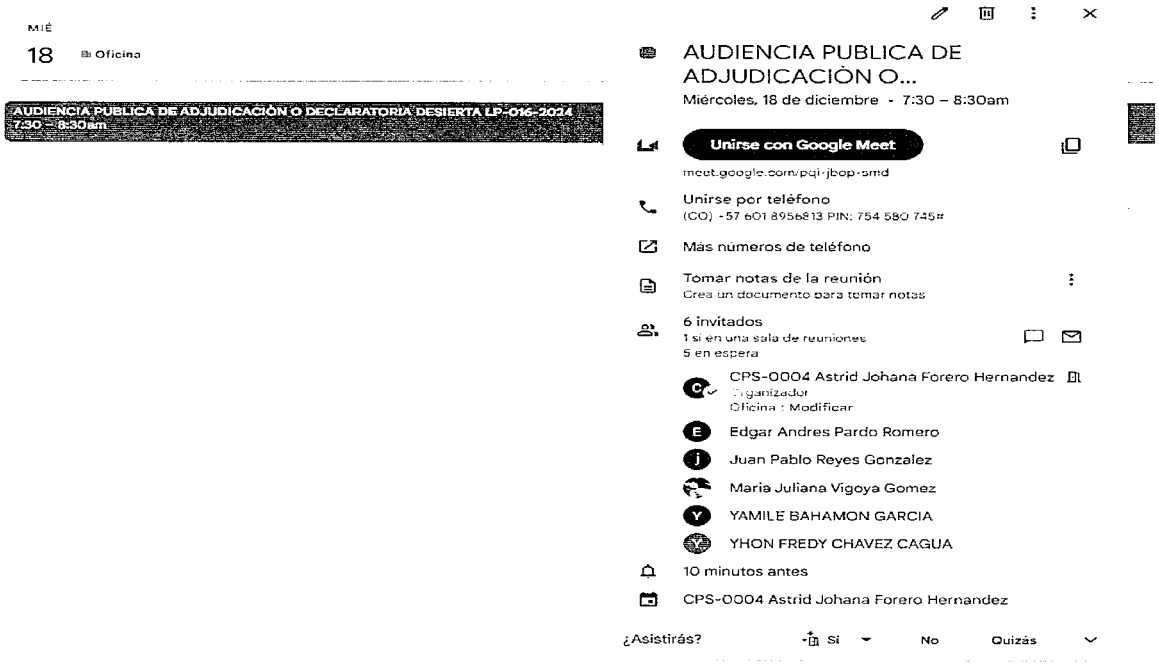
YAMILE BAHAMON GARCIA
Abogada Secretaria de Agricultura y desarrollo rural

Juliana Vigoya G.

MARIA JULIANA VIGOYA GOMEZ
Cps- Secretaria de Agricultura y desarrollo rural

JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos contractuales

Proyecto:
Johana Forero H.
CPS Abog Gerencia de asuntos contractuales



Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Referencia del mensaje CO1.MSG.7390474

Tipo de mensaje: General

Asunto: LINK PARTICIPACIÓN AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÒN LP 016-2024

Texto de mensaje

PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, SE ADJUNTA LINK DE INGRESO A LA AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÒN O DECLARATORIA DESIERTA LP-016-2024

Miércoles, 18 de diciembre · 8:00 – 9:00am

Zona horaria: America/Bogota

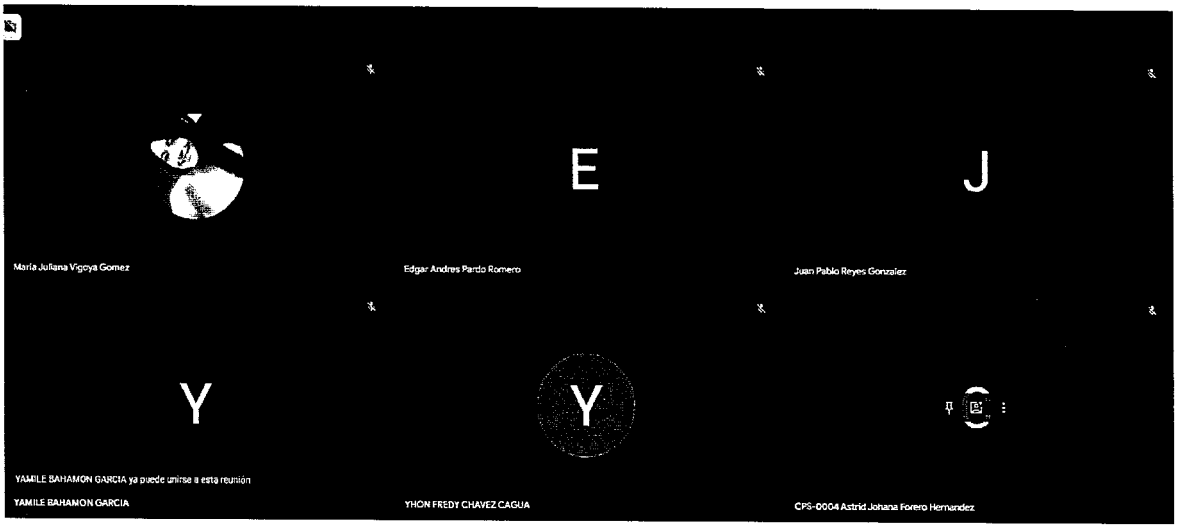
Información para unirse con Google Meet

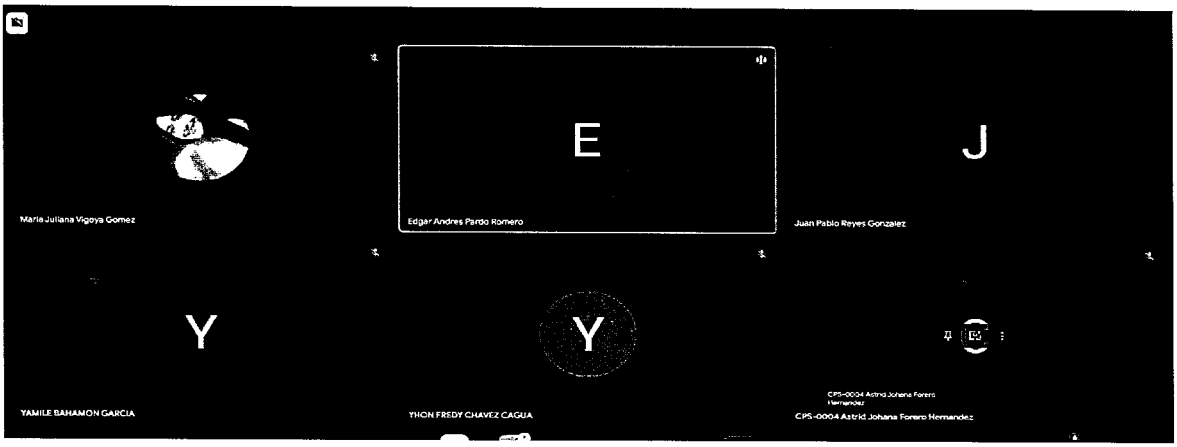
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/pqi-jbop-smd

Texto de mensaje

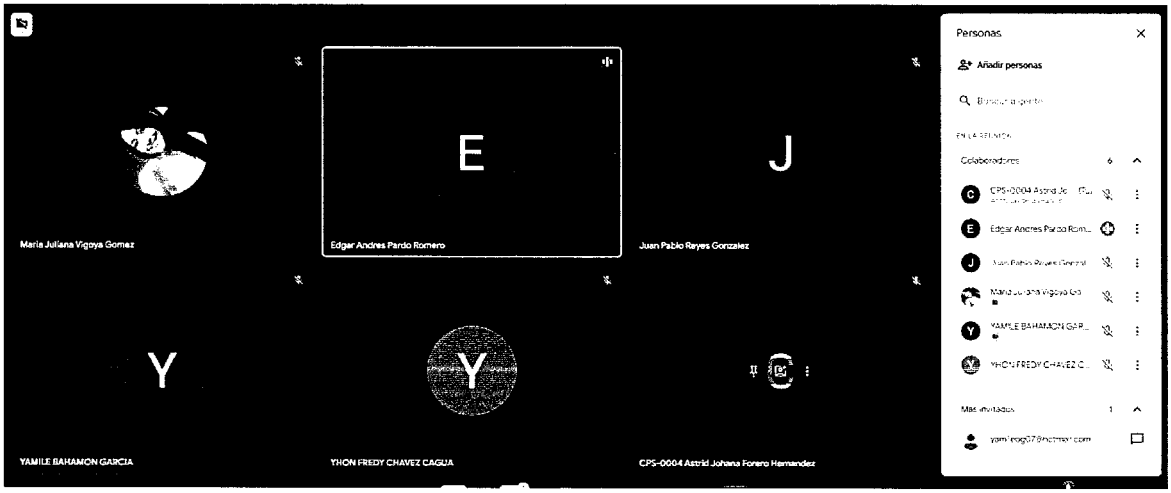
O marca el: (CO) +57 601 8956813 PIN: 754 580 745#

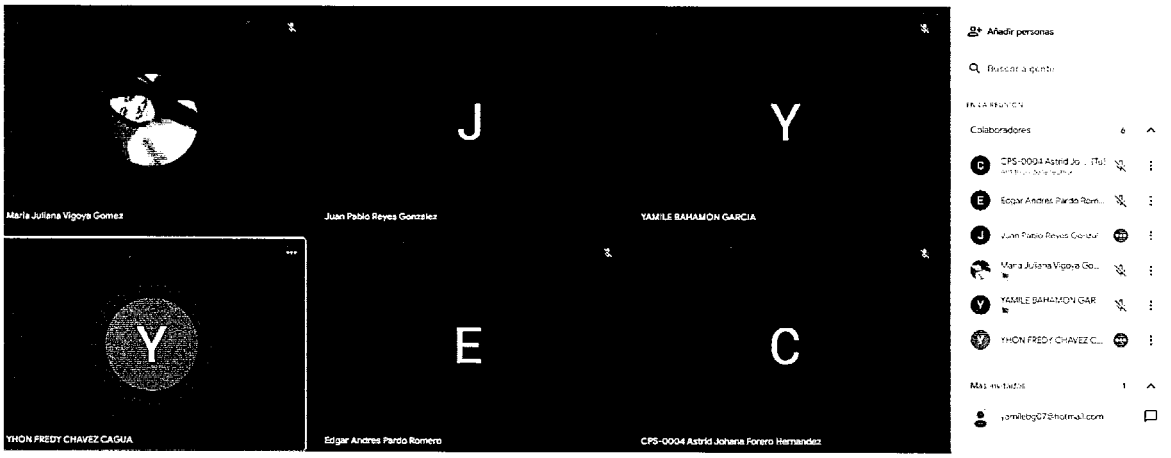
Más números de teléfono: https://tel.meet/pqi-jbop-smd?pin=6265841334712

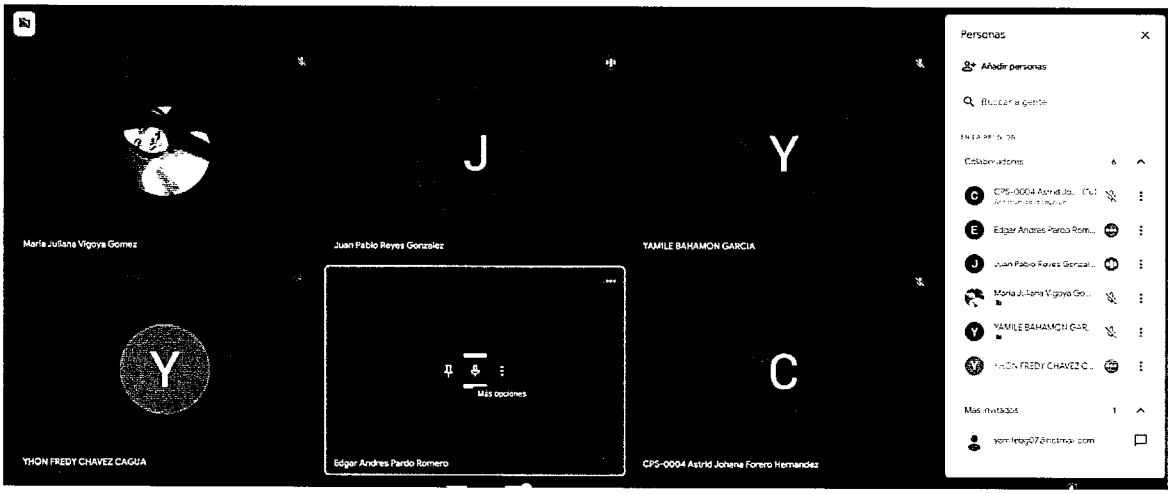




Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co







Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

1734536021